

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO

OPORTUNIDAD DE NEGOCIO

—
Alojamiento | Gastronomía | Servicios turísticos



Camping Río Olivia



Argentina

Objetivo: Planificar y gestionar la construcción de nueva infraestructura complementaria y servicios de áreas de acampe que incluya espacios y servicios especiales para vehículos recreativos, casas rodantes y motorhomes, a fin de expandir y mejorar la oferta de servicios turísticos para este segmento propiciando un desarrollo sustentable en las áreas próximas a las ciudades de la provincia.

Características: Con una superficie de 37 hectáreas, se propone que comprenda módulos funcionales de: sanitarios públicos, proveedurías, sector camping parcelas para vehículos recreacionales, sector camping parcelas para carpas, sector parrillas, sector lavabos, equipamiento (mesas, bancos). Posee potencialidad para el desarrollo de módulos para alojamiento turístico, así como servicios de gastronomía .

Territorio de oportunidad: Dentro de la “Reserva Natural y Paisajística Valle de Tierra Mayor”, uno de los mejores destinos de invierno para practicar deportes de nieve: esquí alpino, de fondo y de travesía, snowboard, patín sobre hielo, paseos con raquetas, en cuatriciclo, en moto de nieve y en trineos tirados por perros. En primavera y verano, los senderos son ideales para hacer trekking, cabalgatas, observar aves, disfrutar los paisajes y acampar. La oferta de deportes, actividades invernales y turismo aventura habilitan una propuesta anual de servicios turísticos basados en la naturaleza. Como destinos asociados se destaca la ciudad de Ushuaia, a 10 kilómetros de distancia.

Vectores de Inversión: Alojamiento, gastronomía y/o servicios turísticos.

Mercado objetivo: Turismo interno y receptivo.

Inversión requerida: a definir según el proyecto.

Nivel de avance del proyecto: Idea proyecto.

Modalidad: Búsqueda de inversores.

Procedimiento para acceder a las tierras fiscales.

El INFUETUR posee un mecanismo documentado para el acceso a tierras fiscales en áreas públicas provinciales para uso turístico. Algunas características: para acceder a la adjudicación directa de tierras fiscales el interesado debe presentarse a la Dirección General de Catastro y Tierras Fiscales, con la documentación solicitada para luego ser evaluada por distintos organismos provinciales, cuya última instancia es la evaluación por parte del INFUETUR.

Criterios para Evaluación de Proyectos Turísticos (Según Anexo I -Resolución Infuetur N°744/09):

- Impacto para la población residente. - Impacto paisajístico del emprendimiento. - Factibilidad económica del emprendimiento. - Capacidad de generar empleo. - Tipo de empleo que generará el proyecto (permanente – temporario, calificado – no calificado). - Efecto multiplicador del proyecto. - Contribución a la generación de nuevos productos. - Originalidad e innovación del proyecto. - Asociación sinérgica con otros emprendimientos. - Contribución al incremento de la estadía media. - Complementación con otros emprendimientos. - Contribución al posicionamiento del destino. Contribución a la diferenciación del destino. - Posibilidad de captar nuevos segmentos del mercado.

Se sugiere incorporar los siguientes aspectos técnicos a considerar que complementan los criterios para la Evaluación de Proyectos Turísticos:

- Definición del Producto/s o Servicio/s - Definición del segmento / nicho objetivo - Identificación de competidores/sustitutos - Demanda Proyectada - Estrategias de comercialización y promoción

Estudio económico y financiero: - Flujo de fondos. - Indicadores de rentabilidad - Financiamiento del Proyecto - Ingresos proyectados - Gastos de Explotación.

Contactos:

Tierras Fiscales Provinciales: Infotierrasf@aref.gob.ar

INFUETUR: Victoria.ojeda@infuetur.gob.ar; Silvina.cardenas@infuetur.gob.ar.

Secretaría de Ambiente: gestionambientaltdf@gmail.com